



**“SAN FRANCISCO” DE MULALÓ**

Mulaló –Latacunga – Cotopaxi

Telefax 032 710 535 [www.mulalo.gob.ec](http://www.mulalo.gob.ec); [juntapamulalo@yahoo.es](mailto:juntapamulalo@yahoo.es)

**ACTA DE ASAMBLEA CIUDADANA**

En la sala de sesiones del GAD de la Parroquia Mulaló situado en la calle Cotopaxi y 27 de Febrero, sin número, con fecha 17 de diciembre a las 17H00 bajo la presidencia del señor Mario Rocha Niza y de conformidad al Art. -, con la asistencia del Lic. Guillermo Lescano en calidad de Vicepresidente del GAD y los señores vocales Klever Velasco, Jhon Ramírez y Rosaura Llano, y por intermedio de secretaría se instala sesión con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Palabras de Bienvenida
- 3.- Informe de la Situación de Límites de la Parroquia
- 4.- Análisis sobre las Minas y Resoluciones
- 5.- Informativo de la Propuesta del señor Cristóbal Roldan para la Planta de Tratamiento de agua y Resoluciones
- 6.- Organización para el agasajo de las personas de la Tercera edad y discapacitados.
- 7.- Clausura

Desarrollo.-

**Primero.-** Se constata la presencia de la totalidad de los señores miembros del GAD y de la mayor parte de los señores Presidentes de los Barrios y Comunas de la Parroquia.

**Segundo.-** El señor Presidente Mario Rocha Niza, les expresa un cordial saludo a los señores miembros del GAD y a los representantes de las comunidades y Barrios, a su vez agradece de su presencia e instala sesión.

**Tercero.-**

El señor Presidente del GAD Parroquial informa a los representantes de Comunidades, Barrios e instituciones presentes que la Parroquia se encuentra bajo cuatro frentes en disputa por cuestiones limítrofes, es así, con el Napo, Aláquez, Pastocalle y Joseguango Bajo, dentro de lo cual debemos comunicarles que los sectores de Santa Rita y San Joaquín, por la falta de atención en las necesidades de dichos Barrios por las administraciones anteriores, los núcleos familiares en su totalidad se identifican con la vecina parroquia de Pastocalle por lo que hemos tenido la pérdida de aproximadamente 25 hectáreas en las cuales se encontraba toda la parte de los caseríos, tras varias reuniones tanto en el sector del conflicto como en las oficinas del Municipio –Dirección de Avalúos y Catastros intentamos conservar dichos Barrios, y en relación a que el objetivo de los señores de Pastocalle era llevarse territorio de nuestra Parroquia desde el Río Cutuchi y hemos luchado para que esto no suceda, pero al no estar ellos identificados como miembros activos de la parroquia y en base al Art 10 de la Ley de fijación de límites que determina el derecho de identidad de las personas y la consulta a la población en estos temas, ellos emiten su solicitud de respaldo a favor de la Parroquia Pastocalle, con lo cual

“Planificando y Construyendo el Desarrollo Parroquial”



**“SAN FRANCISCO” DE MULALÓ**

*Mulaló –Latacunga – Cotopaxi*

Telefax 032 710 535 [www.mulalo.gob.ec](http://www.mulalo.gob.ec); [juntapamulalo@yahoo.es](mailto:juntapamulalo@yahoo.es)

---

nos vemos forzados a firmar el Acta de acuerdo amistoso entre las dos Parroquias respetando la voluntad del pueblo involucrado en el sector del conflicto como lo manda y prescribe la Norma Constitucional del Ecuador vigente en su Art. 1, en los archivos del GAD constan los documentos de respaldo bajo los cuales se resuelve la entrega del sector de los caseríos de los Barrios San Joaquín y Santa Rita a favor de Pastocalle.

En este día les comunicamos que hemos mantenido una reunión con los moradores de otro Barrio que ha estado olvidado y pertenece a Mulaló como es San Miguel de Cuchuco Alto, en donde mantuvimos una breve conversación y nos acompañó nuestra Reina de la Parroquia a fin de entregarles un detalle de cariño por esta época de fraternidad, y a su vez nos hemos comprometido en trabajar y poder cubrir sus necesidades. Todo esto en lo que se relaciona con una de las parroquias que mantenemos conflicto.

Los problemas de delimitación territorial con la Parroquia de Joseguango Bajo se remite específicamente a dos Barrios Quisínche Alto, La Libertad, San Francisco de Espinosas y la Comuna de Joseguango Alto, dentro de lo cual el señor Presidente del GAD PR Mulaló, presenta el bloque de firmas, copias de cédulas y escrituras que han sido entregadas al GAD por parte de los moradores del Barrio Quisínche Alto, como respaldo para los problemas limítrofes con la Parroquia de Joseguango Bajo, al igual que se les comunica que hay el compromiso por parte de la Comuna de Joseguango Alto de entregar de igual manera documentos de respaldo para las gestiones del GAD ante el Municipio.

Intervención de la representante del Barrio San Francisco de Espinosas, manifiesta que se han recopilado las firmas, copias de cédulas de quienes somos San Francisco y queremos seguir siendo de Mulaló.

El señor Presidente Mario Rocha Niza, pide disculpas a los representantes Barriales y de las Comunas de la Parroquia y manifiesta que se han realizado diferentes inspecciones, incluido el conflicto con la Parroquia de Alaquez dentro de la que tenemos fijada la reunión para el día viernes 19 de diciembre de 2014, a las 08h30.

El Lic. Guillermo Lescano, manifiesta que si bien es cierto esta el trabajo de todo el bloque del GAD Parroquial, se debe recordar que en 1972 se da la creación de la parroquia de Joseguango Bajo, al igual que de la Parroquia de Pastocalle, lo que hoy discutimos son temas que debían haberse resuelto antes, en la actualidad tanto autoridades parroquiales como los delegados del Municipio de Latacunga como son los miembros del Departamento de Avalúos y Catastros nos guiamos en la Ley de la CONALI para la fijación de límites, en especial en lo determinado en su Art. 10 como primera instancia de resolución, luego recaerá en la potestad directa del Municipio.

El problema se basa desde la creación de las Parroquias, la cual no se hace de manera cartográfica y hoy presentamos de nuevo problemas limítrofes por un interés presupuestario que es lo que les motiva a las otras parroquias querer desmembrar a Mulaló territorio, y lo único que nos corresponde a nosotros es defender lo que siempre ha sido de Mulaló.



**“SAN FRANCISCO” DE MULALÓ**

*Mulaló –Latacunga – Cotopaxi*

Telefax 032 710 535 [www.mulalo.gob.ec](http://www.mulalo.gob.ec); [juntapamulalo@yahoo.es](mailto:juntapamulalo@yahoo.es)

Cabe señalar que no hemos actuado de manera independiente, por lo que se han mantenido reuniones con los moradores de los Barrios y la Comuna afectada, por cuanto la delimitación de los límites en las Parroquias y Cantones no es un tema que nace de manera particular sino es una orden del Gobierno Nacional y con el objetivo de cumplir con dicha petición del Gobierno estamos trabajando en cumplimiento del Art. 10, el cual incluso como fue citado anteriormente fue la base legal sobre la cual se firmo las actas relacionadas a los límites entre Santa Rita y San Joaquín, en vista que los trazados señalados por la CONALI, nos afectan y nosotros debemos y tenemos la obligación de reunirnos hasta alcanzar el mejor resultado para la Parroquia.

Interviene el señor Jorge Villamarin, presidente del Barrio Mácalo Chico, quien expresa un cordial saludo a los miembros del GAD y demás representantes de la parroquia, a su vez manifiesta que: cuán importante era mantener esta reunión porque todos están involucrados en la demarcación de los límites de la Parroquia, defendiendo los límites que tenemos de herencia, y debemos transmitir a los compañeros de los Barrios y Comuna que no se sientan solos que cuentan con nuestro respaldo, a nivel e dirigentes podríamos actuar en caso de ser necesario, luego de su defensa como dirigentes y apoyar a los moradores barriales afectados.

**Cuarto.-** El señor Mario Rocha, les manifiesta que ustedes saben los inconvenientes que hemos tenido hace más de un mes en donde se inicio el trabajo de la vía Nabisco Mulaló, dentro del desarrollo de estas actividades se presenta en el GAD PR Mulaló, una notificación Extrajudicial en la que se comunica la existencia de los propietarios de la hectáreas en donde se encuentran ubicadas las minas de la Parroquia basando su prohibición en las escrituras de 1915 en 1923.

**SE DA LECTURA DE LA NOTIFICACION EXTRA JUDICIAL.**

El señor Guillermo Lescano, les manifiesta que existía un permiso de libre aprovechamiento sobre esta propiedad que se obtuvo para la extracción de material pétreo que fue utilizado en obras de carácter público como es la vía Nabisco Mulaló, lamentablemente dicho permiso otorgado caduco en junio, ese es el inconveniente.

El señor Jorge Mejía, pide la palabra y manifiesta: ahora si señores se busca la ayuda del pueblo, porque no se hizo una reunión así cuando se vendió las primeras minas y se hicieron los arreglos tras cantos de gallo en silencio, como señor Lescano en ese entonces obtuvo el libre aprovechamiento de esas propiedades y ahora si recurren al pueblo.

El señor Mario Rocha Niza, manifiesta que por favor en esta sesión no estamos para tratar asuntos anteriores ni responsables, sino más bien encontrar una solución a este problema, dentro del marco legal, contamos con las escrituras de 1976, la escritura de negociación y debemos contar con un asesor jurídico que nos represente legalmente, pero los recursos del Estado no se pueden aplicar en estos servicios profesionales.

El señor Jhon Ramírez manifiesta que en caso de ser necesario se les llamara a movilizaciones, en el tema jurídico nosotros como sus responsables buscaremos la mejor solución estamos aquí informándoles de este problema no porque no podamos solucionarlo sino porque estamos en la obligación de comunicar a la población de lo que sucede con los recursos de la parroquia,



**“SAN FRANCISCO” DE MULALÓ**

*Mulaló –Latacunga – Cotopaxi*

Telefax 032 710 535 [www.mulalo.gob.ec](http://www.mulalo.gob.ec); [juntapamulalo@yahoo.es](mailto:juntapamulalo@yahoo.es)

---

incluso cuando se hizo la movilización por lo de las volquetas se hizo con la gente únicamente del barrio centro en 5 madrugadas haciendo turnos de vigilancia.

El señor Guillermo Lescano manifiesta que el material se invirtió en la realización de los estudios existentes como son la Vía San Ramón, Mulaló, F.F.A.A.E Mulaló, que se realizó con la contraparte del GAD Mulaló.

El señor Mario Rocha Niza, manifiesta que nosotros contamos con la cuarta copia de la escritura de donación de dichos terrenos a la parroquia por parte de la curia que lamentablemente el inconveniente es que dichas escrituras no se hicieron registrar.

Continúa la intervención del señor Guillermo Lescano, manifiesta que la esposa del señor Villacis menciona en las reuniones mantenidas que la persona que les entregó la información y entregó copias de los documentos fue el señor Víctor Hugo Espinosa, y nos encontramos también que los mismos compañeros de los sectores apoyan a los que quieren dañar a la parroquia.

Quiero dejar claro que el objetivo de la movilización es dejarles sin proceso de extracción de material a todos los mineros, pero no lo podemos hacer solos sino con el apoyo de ustedes, la extracción de material no solo pétreo sino de toda clase de material.

La Junta Parroquia también emitirá un impedimento de la extracción de material.

Interviene el señor Xavier Rocha como morador del Barrio Centro y representante de la Cooperativa de Transporte San Francisco de Mulaló, quien manifiesta que hace aproximadamente un año y medio se hizo una movilización, hubo varias reuniones por el tema de los señores de las volquetas y solo por el cumplimiento del buen vivir nos vemos afectados, sin embargo recién ahora se presenta o visibiliza los malestares, independiente de lo que se hizo mal anteriormente ahora debemos trabajar de manera unida, así que cuenten con mi apoyo como morador de la parroquia y de toda la cooperativa de transportes que represento, pero lo que sí sabemos es que hay que buscar una solución solo pido de la manera más comedida no sean solo 4 o 5 personas del centro sino de todos los Barrios.

Se da la intervención del señor Jorge Mejía, quien manifiesta: “si bien es cierto es una época trascendental a la que pasa muchos sentimientos y por no ser Mulaló solidario por eso la Parroquia vive el retraso más grande, el permitir o no que se lleve el material de las minas y esas hectáreas actualmente no es así porque ya lo hicimos antes, usted señor Lescano, sabe de que hablo, yo tengo en mi poder el documento en el que usted y el señor Prefecto Umaginga firman y ahora si nos llaman a que les ayudemos a sostener porque se les va a caer lo que hicieron, yo me pregunto cómo se consiguió el permiso de libre aprovechamiento hace años de unos terrenos sin ser los dueños y el que hoy reclama debe ser el dueño para que reclame, tenemos el caso de los señores de SIGTIERRAS que son los de buena fe y el señor Villacis debe haber aparecido e indicó sus linderos y dijo hasta aquí es mío y los de SIGTIERRAS lo aceptaron, porque antes no dijeron como hoy lo que pensaban hacer, acaso somos burros de carga para que nos monten y luego nos dejan así también que nos busquen para las obras, hay que ser realista la posesión sobre esas hectáreas no las tenemos, aquí se debe conformar una Comisión de 3 o 4 personas

“Planificando y Construyendo el Desarrollo Parroquial”



**“SAN FRANCISCO” DE MULALÓ**

*Mulaló –Latacunga – Cotopaxi*

Telefax 032 710 535 [www.mulalo.gob.ec](http://www.mulalo.gob.ec); [juntapamulalo@yahoo.es](mailto:juntapamulalo@yahoo.es)

---

para participar y distribuir las obras, lo que debemos buscar es nuestra defensa con o sin respaldo del Alcalde, esta reunión se reuniría con el abogado pertinente y encontrar la solución porque queremos hacer algo por nuestra parroquia ”.

El señor Mario Rocha Niza, presidente del GAD manifiesta, eso es lo que quería escuchar las opciones dadas por el señor Jorge Mejía y Xavier Rocha, así que por favor solicito se conforme dicha Comisión.

El señor Jhon Ramírez, manifiesta que él no se encontraba como miembro del GAD en el 2007, sino ingresa a trabajar por su pueblo desde el 2009, como miembro de la Junta he tenido muchas discrepancias con el señor Presidente sin embargo se lo ha apoyado, lo de las minas no es de Mario, Guillermo o Jhon, nosotros les informamos porque es del pueblo, no porque no nos creamos capaces de solucionarlo, así que señores lo que les pido es que si vamos apoyar que sea sincero no virando la página anterior, los mineros no son los responsables sino quienes les vendieron y como lo hicieron, ahora debemos actuar como uno solo como Mulaló, no puede ser posible que ustedes permitan que aquí se filtre la información porque lo que hoy hablamos mañana si no es hoy mismo ya lo sabrán los señores de las minas y el señor Villacis, apoyo la moción del señor Jorge y se conforme la Comisión para que se investigue al señor Carrera, Villacis, su esposa y SIGTIERRAS porque todos aquí sabemos que hay alguien que conoce muy bien como está la documentación de la parroquia quien está entregando información con el objetivo que si gana el señor Villacis cobrar una comisión.

El señor Guillermo Lescano manifiesta a lo expuesto por el señor Jorge Mejía que el libre aprovechamiento sobre un bien se puede solicitar aunque este sea de propiedad privada cuando en el exista un bien o patrimonio del Estado.

La señora Mónica Castro, expresa un cordial saludo a los miembros del GAD y representantes de Barrios y Comunas, y manifiesta: qué bueno que se están aclarando las cosas y apoyo la moción del señor Mejía y se conforme la Comisión de la cual usted señor Mejía debe presidir como dirigente principal del Comité de Participación Ciudadana, detrás de todo hay leyes que hay que respetar.

El señor Jorge Villamarin, manifiesta que los señores del GAD tienen la capacidad plena para llevar adelante el tema, háganlo mediante el marco legal, la contratación de un abogado, los miembros de la comisión de participación, aunque ahora salga a la luz los errores de las malas administraciones solo podemos aceptarlos y así vamos a caminar aprendiendo de los errores y corrigiendo en la actualidad, ese es mi punto de vista señores.

El señor Marcelo Tapia, representante de la Comuna de San Ramón, manifiesta que escuchando las versiones de todos algunas la acojo otras no, como un breve ejemplo yo cogí en cero la administración en todos los Barrios ha habido fallas y de ahí hay que partir, si ustedes tienen la escritura de donación esa se debía registrar, y así tener algo propio, como yo lo hice ahora tenemos escrituras de 31 hectáreas con una inversión de 2000 dólares, yo no concuerdo con lo de las instancias legales, por cuanto nosotros tenemos las de perder porque el presenta escrituras madres como ustedes lo manifiestan, hoy mantuve una reunión con el señor Villacis y su madre



**“SAN FRANCISCO” DE MULALÓ**

*Mulaló –Latacunga – Cotopaxi*

Telefax 032 710 535 [www.mulalo.gob.ec](http://www.mulalo.gob.ec); [juntapamulalo@yahoo.es](mailto:juntapamulalo@yahoo.es)

---

donde llegamos a un acuerdo, con lo que trato de decirles que es señor es muy accesible y se debe primero dialogar.

La señora Mónica Castro manifiesta entonces que se debe hablar con el señor Villacis.

El señor Jhon Ramírez, deja a consideración de los señores presentes convocar a reunión al señor Villacis y de esa reunión partir para cualquier trámite.

El señor Jorge Villamarin, manifiesta que está de acuerdo y que primero se socialice el tema y que actué en esa conversación el comité de participación, y que si el señor se siente de Mulaló respetará nuestros intereses.

RESOLUCION N.- 001-GADPR-M, el GAD PR Mulaló en pleno y la asamblea ciudadana determinan que la Comisión para la reunión con el señor Carlos Villacis actuarán los miembros del Comité de Participación Ciudadana.

Se fija convocar a reunión al señor Carlos Villacis el día martes 22 de diciembre de 2014 a las 10h00, oficio que será firmado por el señor Presidente del GAD, Teniente Político y miembros de la Comisión de Participación Ciudadana.

**Quinto.-** El señor Presidente Mario Rocha Niza, manifiesta a los moradores presentes que debemos determinar el terreno en donde realizar la Planta de Tratamiento de aguas servidas por cuanto estamos a contratiempo en el desarrollo y materialización de esta obra, considerando que como GAD Parroquia se ha realizado muchas propuestas y se han llevado varias reuniones con diferentes hacendados para encontrar el lugar donde trabajar este proyecto, dentro del cual debo indicarles una propuesta realizada por el señor José Luis Proaño, propietario de los lotes 11 y 12 de la Hacienda Mulaló, con quien nos hemos trasladado a realizar una inspección del lote que solicitamos nos done a la Parroquia, quien manifestó que la donación no es posible sin embargo se podría intercambiar el camino ubicado entre la vía principal de Mulaló Quisínche y el camino que conduce a la plantación Tambo Roses, (se hace la presentación de los datos georeferenciales obtenidos con el Ing. Oscar Toapanta) con el lote de terreno ubicado junto a la señora Zoila Cunalata Barrio el Rosal de propiedad del señor José Luis Proaño. Con lo antes expuesto dejo a su consideración la aceptación de dicho intercambio considerando que ese camino pertenece a la Parroquia y todos quienes la conformamos debemos decidir sobre este, considerando que no es de uso público y se encuentra abandonado dando lugar a eventos sociales de riesgo e inseguridad, cabe señalar que en ese terreno no se realizará la planta de tratamiento pero nos servirá para la construcción de un mejor UPS, CIBV emblemático y la casa del MAGAP.

La Asamblea ciudadana en pleno acepta la propuesta de intercambio manifestada por el señor Presidente del GAD y autoriza al mismo que se realice cuanto tramite sea necesario a fin que se materialice la construcción de dichas obras en el terreno que será entregado por el señor José Luis Proaño.

“SAN FRANCISCO” DE MULALÓ

Mulaló –Latacunga – Cotopaxi

Telefax 032 710 535 [www.mulalo.gob.ec](http://www.mulalo.gob.ec); [juntapamulalo@yahoo.es](mailto:juntapamulalo@yahoo.es)



El Doctor Miranda manifiesta que todos quienes estamos aquí presentes apoyamos estos proyectos para el desarrollo de nuestra Parroquia, y como respaldo firmaremos nuestra autorización.

RESOLUCIÓN N.- 2- GADPR-M.- el GAD en pleno y la Asamblea Ciudadana presente determinan aceptar el intercambio del camino ubicado entre la propiedad del señor José Luis Proaño perteneciente a la Parroquia Mulaló (camino publico) por el lote de terreno junto a la señora Zoila Cunalata.

El señor Jhon Ramírez les manifiesta que debemos analizar entre todos el sector y terreno donde podemos realizar la planta de tratamiento caso contrario perderemos ese proyecto y se irá a otra parroquia.

**Sexto.-** el señor Presidente del GAD, manifiesta que el día 20 de diciembre se llevara a cabo el agasajo navideño para las personas con capacidades especiales y personas de la tercera edad, solicita a cada presidente de los Barrios y Comunas enviar una lista de las personas pertenecientes a estos dos grupos sociales a fin de que sean beneficiadas de esta evento.

**Séptimo.- Clausura**

Siendo las 19h00 del mismo día, mes y año se da por terminada la presente reunión y para constancia y validez de lo tratado en la presente Acta firman:


Para constancia firman:

  
Sr. Mario Rocha Niza  
PRESIDENTE DEL GAD M

  
Sr. John Patricio Ramirez  
VOCAL DEL GAD M

  
Sra. Rosaura Llano  
VOCAL DEL GAD M



  
Lic. Guillermo Lescano  
VICEPRESIDENTE DEL GAD M

  
Sr. Klever Velasco  
VOCAL DEL GAD M

  
Srta. Ruth Licto Aulestia  
SECRETARIA DEL GAD M